



Cajar



ORGANIZACIONES DE DERECHOS HUMANOS DENUNCIAMOS DESPLAZAMIENTO MASIVO DEL PUEBLO INDÍGENA WIWA DE LA SNSM ALERTA URGENTE

Riohacha, La Guajira, 26 de febrero de 2024. Las organizaciones firmantes, acompañantes del Pueblo indígena Wiwa de la Sierra Nevada de Santa Marta, beneficiario de medidas cautelares otorgadas el 4 de febrero de 2005 por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), emitimos la presente alerta urgente para **informar a las autoridades del orden nacional y local sobre la situación de desplazamiento forzado y masivo de más de 300 indígenas hacia el municipio de Riohacha (La Guajira) y otras comunidades al interior de la Sierra Nevada**, incluyendo mujeres, niños y niñas, quienes debieron abandonar su territorio como consecuencia de los enfrentamientos entre grupos armados. Otras comunidades se encuentran en confinamiento y riesgo de desplazamiento.

A continuación presentamos los hechos y antecedentes de esta grave situación humanitaria, al tiempo que hacemos un llamado a las autoridades competentes para su inmediata atención y resolución.

HECHOS

1. El 21 de junio de 2023, la Defensoría del Pueblo advirtió en la Alerta Temprana de Inminencia 025 de 2023 para Riohacha y Dibulla, sobre un escenario de riesgo para las comunidades, por la presencia, actividad y enfrentamientos de los grupos armados Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC) y Autodefensas Conquistadoras de la Sierra Nevada (ACSN).
2. Desde octubre de 2023, comunidades de la cuenca del río Ranchería identificaron la presencia de varios grupos armados en la región. En octubre de 2023, identificaron la presencia de grupos armados en la comunidad de Marokazo. En diciembre de 2023, habitantes de las comunidades de Marokazo y Siminke identificaron nuevamente la presencia de actores armados autoidentificados como Ejército de Liberación Nacional (ELN), que se acercaron a las casas de algunos habitantes preguntando por algunos líderes wiwa y comentado que sabían de la presencia de las AGC y de los robos y desorden que estaba ocurriendo.
3. Posteriormente, en el mes de diciembre, en las comunidades de Bernaka, Atshintujuay Ahuyamal, sagas (mujeres que son autoridades tradicionales del pueblo wiwa) piden a personas de la OWYBT no subir más allá de las comunidades antes mencionadas por la presencia de actores armados. También en este mes, personas de las comunidades

de Sabana Grande y Potrerito identificaron la presencia de actores armados con identidad desconocida.

4. El 12 enero de 2024, en las comunidades de Siminke, Sabana y Medio y Limón de Carrizal se advirtió la presencia de 10 a 15 hombres armados presuntamente vinculados a los grupos paramilitares que intimidaron a los habitantes, señalando que se convertirían en objetivo militar las personas que salieran de las comunidades. Adicionalmente, se identificó presencia de actores paramilitares en las comunidades de Barcino, Tezuka y Guamaca.

5. El 3 de febrero de 2024, personas de la comunidad de Limón Carrizal vieron pasar a un grupo de actores armados que preguntaban por algunos docentes de la comunidad y manifestaron que se dirigían a las comunidades de Marokazo y Siminke.

6. El 6 de febrero de 2024, personas de la comunidad de Marokazo vieron pasar sobre las 5 de la mañana a un grupo de 15 personas fuertemente armadas que se dirigían a la comunidad de Siminke. Sobre las 8 de la mañana del 6 de febrero de 2024, 15 hombres que se identificaron como Autodefensas Gaitanistas de Colombia llegaron y se asentaron en la comunidad de Siminke, quedándose todo el día en la comunidad, generando zozobra y miedo en la comunidad. Las comunidades manifestaron tener miedo de ser criminalizadas por parte de los grupos paramilitares.

7. El 24 febrero de 2024, en las comunidades Marokazo, Siminke y Sabana Joaquina circuló un panfleto suscrito por la guerrilla Ejército de Liberación Nacional (ELN) durante la mañana. Horas después, apareció un nuevo comunicado de esta guerrilla desmintiendo el panfleto circulado con antelación.



COMUNICADO PÚBLICO

Saludamos al Caribe y a Colombia.

El Frente de Guerra Norte del Ejército de Liberación Nacional (ELN) Comandante José Manuel Martínez Quiroz **desmiente rotundamente el comunicado** que hicieron en nuestro nombre, donde amenazan al señor Alcalde del municipio Fonseca, departamento de la Guajira, Micher Pérez Fuentes y a los funcionarios de tránsito y transporte. No es política del ELN amenazar a funcionarios públicos.

Del mismo modo denunciamos la ofensiva por parte del paramilitarismo en la Sierra Nevada de Santa Marta, quienes arremeten contra las comunidades indígenas y los pobladores de la región causando terror. Mientras que la respuesta de las Fuerzas Armadas del Estado contra estas bandas criminales queda en entredicho.

El 19 de febrero de 2024 hicieron una avanzada a la comunidad Carrizal, Siminquí, Sabana Joaquina, Puente Moracazo, La Laguna, Guamaca, Riohacha departamento de la Guajira.

Se presentan con diferentes denominaciones como: fuerza pública, Clan del Golfo, entre otros nombres, para confundir los pobladores.

Una vez más expresamos que estamos del lado de las comunidades de campos y ciudades del Caribe y del país que viven la angustia del pago de los exagerados costos de los servicios públicos, donde se abusa cada vez más con los incrementos desca- rados de las tarifas.

En el Frente de Guerra Norte apostamos por la salida política al conflicto y **estamos sintonizados con la delegación y lo acordado en la mesa en Cuba**. Por consiguiente vemos con preocupación los reiterados incumplimiento de los acuerdos por parte del Gobierno y las instituciones.

¡Colombia... de los trabajadores!
¡Ni un paso atrás... liberación o muerte!

Desde el Caribe.

FRENTE DE GUERRA NORTE
COMANDANTE JOSÉ MANUEL MARTÍNEZ QUIROZ.
Febrero 24 del 2024.



COMUNICADO PÚBLICO.

Saludamos al Caribe y a Colombia.

La ofensiva paramilitar en la Sierra Nevada de Santa Marta atemoriza las comunidades indígenas y pobladores de la región. Mientras la respuesta de las Fuerzas Armadas del Estado contra estas bandas criminales queda interrogada.

El 19 de febrero del 2024 hicieron una avanzada a las comunidades Carrizal, Siminquí, Sabana Joaquina, Puente Moracazo, La Laguna, Guamaca, Riohacha, del departamento de la Guajira. Usando diversas denominaciones se presentan como fuerza pública y Clan del Golfo, entre otros nombres, para confundir los pobladores.

Estamos al lado de las comunidades de campos y ciudades del Caribe y del país que viven las angustias del pago de los exagerados costos de los servicios públicos, donde se abusa cada vez más con los incrementos desca- rados de las tarifas.

Desmentimos el comunicado que hicieron a nombre del Frente de Guerra Norte del ELN donde amenazan al señor Alcalde de Fonseca Guajira, Micher Pérez Fuentes, así como a funcionarios de tránsito y transporte. No es política del ELN amenazar a funcionarios públicos.

El Frente de Guerra Norte está por la salida política al conflicto, y estamos sintonizados con la Delegación de Diálogos del ELN y lo acordado en la mesa en Cuba. Vemos con preocupación los reiterados incumplimientos de los acuerdos por parte del Gobierno y las instituciones.

¡Colombia para los trabajadores!
¡Ni un paso atrás... liberación o muerte!

Desde el Caribe.

FRENTE DE GUERRA NORTE
COMANDANTE JOSÉ MANUEL MARTÍNEZ QUIROZ.
EJÉRCITO DE LIBERACIÓN NACIONAL
Febrero 24 del 2024.

8. El 24 de febrero a las 11:00 p.m., aproximadamente, inició un enfrentamiento armado en la comunidad de Limón del Carrizal entre los grupos armados conocidos como Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC) y las Autodefensas Conquistadoras de la Sierra Nevada (ACSN), confrontación que duró hasta las 11 a.m. del día 25 febrero 2024.

9. El 25 de febrero, después del enfrentamiento armado entre las AGC y ACSN, la comunidad de Limón de Carrizal inició el desplazamiento forzado hasta la ciudad de Riohacha. Esta comunidad está conformada por 76 familias, cerca de 300 personas, de las cuales son 142 niños y niñas, 150 adultos y 8 mujeres gestantes.



10. El mismo domingo 25 de febrero a las 5:00 p.m., se observó el sobrevuelo de drones en las inmediaciones de Siminke y Sabanas de Joaquina, una situación similar se había presentado el 23 de febrero en la comunidad del Molino - Resguardo Campo Alegre cuando se realizaba la Escuela de Derechos Humanos encabezada por la Comisión de Derechos Humanos de la OWYBT, CAJAR y FIDH.

11. Actualmente, se vive una situación de desplazamiento interno. Como consecuencia de los enfrentamientos, 30 personas de las fincas aledañas a la comunidad del Limón del Carrizal tuvieron que huir hacia la comunidad de Caracolí, quienes no han recibido ningún tipo de ayuda humanitaria, al igual que otras familias desplazadas internamente. Ya en el mes de febrero, resultado de la presencia de grupos paramilitares en el territorio, cerca de 44

familias de la comunidad de Mucura se habían desplazado forzosamente hacia la región de Guamaka y Mamarongo.

12. También se encuentran en situación de confinamiento las comunidades de Marokazo, Sabana Joaquina, Siminke y La Laguna como resultado de los enfrentamientos armados entre grupos paramilitares. Y se encuentran en escenario de riesgo de desplazamiento los y las habitantes de la comunidad de La Laguna y demás comunidades del pueblo Wiwa por el asedio y la presencia de estos grupos armados en el territorio.

ANTECEDENTES

El 4 de febrero de 2005, la CIDH otorgó medidas cautelares en favor del pueblo indígena Wiwa de La Sierra Nevada de Santa Marta. El pueblo habría sido objeto de serie de actos de violencia paramilitar, incluyendo el asesinato de aproximadamente 50 líderes indígenas, el desplazamiento forzado de más de 300 personas. La Comisión solicitó al Estado de Colombia: i) adoptar las medidas necesarias para proteger la vida y la integridad personal de los miembros del Pueblo Wiwa de la Sierra Nevada de Santa Marta, respetando su identidad cultural y protegiendo la especial relación que tienen con su territorio, conforme a las obligaciones contraídas por el Estado; ii) brindar atención humanitaria a las víctimas de desplazamiento y de la crisis alimentaria, en particular a las niñas y niños del pueblo indígena; iii) concertar las medidas de protección colectiva, incluyendo la presencia de un defensor comunitario, con los beneficiarios, a través de sus organizaciones representativas Wiwa Yugumaiun Bukuanarúa Tayrona (OBYBT) y la Organización Gonabindua Tayrona, y los peticionarios; y v) adoptar las medidas necesarias a fin de poner término a los hechos de violencia y las amenazas proferidas en contra de la comunidad beneficiaria.

PETICIONES

Por el riesgo inminente en el que se encuentra el Pueblo Wiwa de la Sierra Nevada, solicitamos a las autoridades del orden nacional y local, de manera urgente:

1. Adoptar las medidas necesarias para proteger la vida y la integridad personal de los y las integrantes del Pueblo Wiwa de la Sierra Nevada de Santa Marta, respetando su identidad cultural y protegiendo la especial relación que tienen con su territorio.
2. Brindar atención humanitaria a las víctimas de desplazamiento forzado y de la crisis alimentaria, en particular a las niñas y niños del pueblo indígena. Asimismo, generar las condiciones materiales para su retorno en condiciones de voluntariedad, seguridad y garantía.
3. Convocar una sesión de la Mesa Interinstitucional de seguimiento a las medidas cautelares, en la que participen la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, el Ministerio de Defensa, el Ministerio del Interior y demás autoridades pertinentes para atender la situación humanitaria y de seguridad del pueblo Wiwa.

4. A las autoridades pertinentes, llevar a cabo una exploración física en el territorio para eliminar municiones sin explotar y artefactos explosivos improvisados que pudieran haber quedado en el territorio como efecto de las confrontaciones.
5. A la Fiscalía General de la Nación, iniciar una investigación por el desplazamiento forzado y otros delitos que se hayan cometido como consecuencia de los enfrentamientos y presencia de grupos armados en el territorio.
6. Se requiere realizar una Misión de Verificación de los hechos en las comunidades en las que se dieron en los combates.

A la comunidad internacional:

1. A la OACNUDH, hacer seguimiento a la situación y facilitar una observación humanitaria y en materia de derechos humanos.
2. A la Cruz Roja Internacional, acompañamiento humanitario integral a las comunidades.
3. A la CIDH, llevar a cabo una visita extraordinaria al territorio para verificar la situación de las personas en condición de desplazamiento y de confinamiento, beneficiarias de las medidas cautelares otorgadas en febrero de 2005.
4. Al Relator Especial de Pueblos Indígenas de Naciones Unidas, solicitamos que en el marco de su Misión a Colombia, tome en cuenta esta situación y recomiende al Estado colombiano adoptar acciones inmediatas, concertadas e integrales para garantizar la pervivencia, la vida y la integridad del Pueblo Wiwa, y de los pueblos de la Sierra Nevada de Santa Marta.

SUSCRIBEN,

Organización Wiwa Yugumain Bunuankurrua Tayrona (OWYBT)

Cinep - Programa por la Paz

Colectivo de Abogados y Abogadas "José Alvear Restrepo" (CAJAR)

Federación Internacional por los Derechos Humanos (FIDH)

Asociación Interamericana para la Defensa del Ambiente (AIDA)